

ESTRATEGIA DE ABORDAJE Y ARTICULACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SNE, DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO (DNE) DEL MTSS

Componente “Empleabilidad para las Personas Migrantes, Refugiadas y Solicitantes de Refugio” del Proyecto “Cobertura sanitaria y acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condiciones de vulnerabilidad, en Costa Rica” (Proyecto CSAEM)

Términos de Referencia

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En los últimos años, los conflictos, la inseguridad, el impacto que produjo la crisis sanitaria del Covid-19, la falta de oportunidades y el acceso limitado a servicios básicos, entre otras razones, han contribuido en gran medida a los movimientos forzosos a través de las fronteras de América Latina.

En el caso concreto de Costa Rica, esta situación no es diferente, sino, por el contrario, ha tenido una tendencia digna de resaltar. De acuerdo con los datos oficiales de la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica (DGME) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, la población extranjera en situación regular representó en enero de 2023 el 11,66% del total de la población de este país, de los cuales un 65,5% son de nacionalidad nicaragüense (PNICR-DGME, 2023).

Por otra parte, en 2023, el país ocupó el cuarto lugar a nivel mundial con la mayor cantidad de solicitudes de refugio, cuyo impacto ha sido expresado en varios foros, principalmente en cuanto a las necesidades, relacionadas con la magnitud del flujo migratorio, particularmente de origen nicaragüense y venezolano. Evolución que se ha intensificado dado el aumento de solicitudes de refugio en los últimos tres años, provocando una sobrecarga en los servicios migratorios y el sistema de protección social.

Una de las mayores dificultades que enfrenta la población migrante está directamente relacionada con su inserción al mercado laboral, debido a una serie de obstáculos, tales como, el propio desconocimiento del marco institucional sobre los pasos y requisitos de los procesos y las oportunidades laborales; el desconocimiento sobre el trámite para el aseguramiento en salud y proceso de regularización; las dificultades para cumplir con la presentación de los requisitos académicos y profesionales que permitan su incorporación a dicho mercado laboral; la brecha entre los requerimientos actuales de la fuerza laboral y el perfil de esta población (en cuanto al conocimiento, habilidades técnicas, tecnológicas, idiomas y competencias STEM); las limitaciones para poder ofrecer referencia de empleos previos; el acceso limitado a procesos formativos prácticos y oportunos para la actualización de habilidades y reconversión de habilidades; la carencia de redes de contacto necesarias para una efectiva integración, ya sea en lo laboral o en lo empresarial y las limitaciones para poseer cuenta bancaria, lo que afecta las opciones para hacer pagos, recibir transferencias u obtener préstamos, entre otras.

En este contexto, el Sistema Nacional de Empleo (SNE) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) tiene entre sus objetivos integrar la gestión de los servicios de empleo, de forma que estos respondan a las dinámicas del mercado laboral y tengan un enfoque de inclusión social e igualdad en todos los niveles. Se busca potenciar la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, mediante la ejecución de proyectos de intermediación empresarial que se brindan en el marco del SNE con especial atención en su población objetivo, detallado en el Decreto N°41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM- MCSP, así como, en la Estrategia BRETE y la Estrategia de Empleabilidad para Personas Migrantes; cuyos documentos podrán estar a disposición de los interesados si así lo solicitan a las direcciones de correo electrónico que más adelante se indican.

A partir de esta realidad, la Dirección Nacional de Empleo (DNE) del MTSS requiere del apoyo de una asesoría técnica externa que le permita diseñar e instrumentalizar una **ESTRATEGIA DE ABORDAJE Y ARTICULACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SNE**, que potencie el trabajo en equipo, la coordinación, complementariedad y el cumplimiento de los objetivos y acciones planteadas en la Estrategia BRETE y la Estrategia de Empleabilidad para Personas Migrantes.

La presente contratación reforzará, en el marco de la Estrategia BRETE del MTSS, la implementación de la Estrategia de Empleabilidad para Personas Migrantes; dicha estrategia fue formulada en el marco del **Proyecto “Cobertura Sanitaria y Acceso al Empleo Decente para la Población Migrante, Refugiada y Solicitante de Refugio, en Condiciones de Vulnerabilidad, en Costa Rica” (Proyecto CSAEM)**, financiado con recursos de la Unión Europea, liderada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Costa Rica y gracias a la colaboración de las entidades socias: Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) como beneficiaria de la subvención; y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) como instancias ejecutoras

Como parte de este proceso de implementación de la intervención indicada, se requiere contratar una consultoría (persona física o jurídica) para diseñar una estrategia de abordaje y articulación interinstitucional del SNE, cuyos objetivos, metodología, productos y demás condiciones se detallan a continuación.

2. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el presente documento se definen las bases, lineamientos y alcances de una estrategia de gestión de articulación entre las instituciones que conforman el SNE del MTSS, con el fin de promover el trabajo en equipo y reforzar la implementación de la Estrategia de Empleabilidad para Personas Migrantes, en el marco de la Estrategia BRETE.

Para la ejecución de la estrategia interinstitucional del SNE se diseñará un mecanismo de coordinación para el trabajo en red, involucrando a las unidades clave y socios de la DNE/MTSS, como también a las contrapartes involucradas en el Proyecto CSAEM.

Se mantendrán reuniones mensuales con la DNE del MTSS para coordinar la definición de una estrategia de abordaje interinstitucional y se establecerá una planificación de acciones y seguimiento de resultados que permita impulsar sinergias y complementariedad con todos los actores, contrapartes y entidades socias de la DNE del MTSS y del Proyecto CSAEM.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo es diseñar una estrategia de articulación de relaciones externas entre las instituciones que componen el SNE que facilite el trabajo en equipo y asegure el cumplimiento de los objetivos de las estrategias BRETE y de Empleabilidad para Personas Migrantes, que se ajuste a la naturaleza funcional del mismo y que permita al menos la aplicación del abordaje, la cooperación intergrupala e interinstitucional, revisión de criterios y el monitoreo.

Todas las actividades que se lleven a cabo en el marco del proyecto, específicamente en el componente de empleabilidad, van orientadas a fortalecer la vinculación interinstitucional para reforzar la Estrategia de Empleabilidad para Personas Migrantes, en el marco de la Estrategia BRETE.

3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES

La persona o empresa consultora deberá realizar las siguientes actividades:

- I. Elaborar un plan de trabajo y metodología para el desarrollo detallado de la consultoría, definiendo al menos actividades, responsables, tiempos y recursos requeridos, según las fases metodológicas propuestas. Dentro del plan de trabajo, se deberá especificar la propuesta de diseño de estructura de la estrategia de abordaje y articulación interinstitucional.
- II. Realizar sesiones de trabajo, reuniones y demás actividades que posibiliten el diseño, aprobación, implementación, monitoreo y seguimiento de todas las actividades relacionadas con el diseño de la estrategia señalada en esta consultoría.
- III. Revisar y aprovechar el material de sensibilización informativa del Departamento de Migraciones Laborales (DML) y organismos internacionales sobre los aportes de la población migrante a las empresas y el mercado laboral en general, para promover la contratación de esta población prioritaria del SNE.
- IV. Diseñar y validar la estrategia de abordaje y articulación interinstitucional, visualizada desde un procedimiento macro que incluya entradas, necesidades, instituciones, relacionamiento entre sí, tipo de relacionamiento, salidas y retroalimentación, así como la articulación de eventos en el marco del SNE (ferias BRETE, ferias vocacionales, ferias de empleo entre otros), la vinculación estratégica de la oferta de servicios y programas articulados de manera integral y la gestión interinstitucional para el seguimiento y monitoreo de las estrategias BRETE y de empleabilidad para personas migrantes.
- V. Elaborar un Plan de Atención 2024 de relacionamiento entre las instituciones que conforman el SNE y otros actores.
- VI. Elaborar un documento con la teoría de intervención de la implementación del modelo de gestión de articulación.

4. PERÍODO Y RECURSOS

El período de ejecución de la contratación será de mayo a agosto del 2024. Se han destinado **USD 45,000.00** (cuarenta y cinco mil dólares estadounidenses exactos).

5. PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de esta contratación es para el periodo comprendido entre el **15 de mayo del 2024 al 31 de agosto del 2024**. En caso de que el proyecto requiera y sea aprobada una ampliación en su ejecución por parte de la Unión Europea en Costa Rica, se podría ampliar el plazo de entrega para el cuarto producto de la contratación por dos meses adicionales, tal como más adelante se dirá.

Los honorarios profesionales totales por los productos entregados se estipulan en la cantidad de **USD45,000.00** (cuarenta y cinco mil dólares estadounidenses exactos). Los pagos se realizan contra la recepción, revisión y aprobación satisfactoria de los productos por parte de la DNE del MTSS, MIDEPLAN, AECID y la ATL del Proyecto. La entrega de todos los productos deberá ser puntual en la fecha acordada. Los derechos de propiedad de los productos entregados pertenecen exclusivamente al socio local, el MTSS. La forma de pago será la siguiente:

Producto 1. La persona o empresa consultora deberá desarrollar y presentar un plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría, definiendo al menos actividades, responsables, tiempos y recursos requeridos, según las fases metodológicas propuestas. Dentro del plan de trabajo, se deberá especificar la propuesta de diseño de estructura de la estrategia de abordaje y articulación interinstitucional del SNE. Para el desarrollo de esta propuesta metodológica la persona o empresa consultora deberá realizar una revisión exploratoria de fuentes secundarias preliminares y realizar una sesión de trabajo con actores clave del proceso (DNE/MTSS, AECID y ATL).

Entrega del Producto por correo electrónico a más tardar **junio 3/2024**.

Pago: USD9,000 (nueve mil dólares estadounidenses exactos), contra la entrega y aprobación del producto.

Producto 2. La persona o empresa consultora deberá entregar la estrategia de abordaje y articulación interinstitucional, visualizada desde un procedimiento macro que incluya entradas, necesidades, instituciones, relacionamiento entre sí, tipo de relacionamiento, salidas y retroalimentación, así como la articulación de eventos en el marco del SNE (ferias BRETE, ferias vocacionales, ferias de empleo entre otros), la vinculación estratégica de la oferta de servicios y programas articulados de manera integral y la gestión interinstitucional para el seguimiento y monitoreo de las estrategias BRETE y de empleabilidad para personas migrantes.

Entrega del Producto por correo electrónico a más tardar **junio 30/2024**.

Pago: USD12,000 (doce mil dólares estadounidenses exactos), contra la entrega y aprobación del producto.

Producto 3. La persona o empresa consultora deberá presentar un Plan de Atención 2024 de relacionamiento entre las instituciones que conforman el SNE y otros actores.

Entrega del Producto por correo electrónico a más tardar **julio 31/2024**.

Pago: USD12,000 (doce mil dólares estadounidenses exactos), contra la entrega y aprobación del producto final.

Producto 4. La persona o empresa consultora deberá entregar un documento con la teoría de intervención de la implementación del modelo de gestión de articulación.

Entrega del Producto por correo electrónico a más tardar **agosto 31/2024**.

Pago: USD12,000 (doce mil dólares estadounidenses exactos), contra la entrega y aprobación del producto final.

Tal como se indicó, el plazo de entrega de los últimos dos productos podría ampliarse por dos meses sujeto a que el proyecto CSAEM también logre una ampliación de su ejecución por parte de la UE.

Indicadores de desempeño para la evaluación de los resultados: General para todos los productos

Se trabajará desde una perspectiva de proceso de construcción en conjunto con los intereses y objetivos de los actores claves y segmentos identificados.

- Puntualidad en el desarrollo e implementación de los productos, dentro de los plazos establecidos.
- Coordinación adecuada/adaptada a las contrapartes durante el desarrollo de las actividades bajo la consultoría.
- Redacción de los entregables en un lenguaje adecuado, con buena ortografía, redacción limpia y concisa y cuando sea necesario con información de apoyo relevante (fotos, relatos, etc.).
- Demuestre adaptación y sensibilidad a aspectos de poblaciones vulnerables, empleabilidad y desempleo.
- Incorporación de aspectos de visibilidad y de protección de datos/consentimiento.
- Habilidades de liderazgo, comunicación asertiva, relaciones interpersonales y trabajo en equipo.
- Comunicación fluida y oportuna para reportar oportunidades, cuellos de botellas y otros aspectos relevantes a la implementación de la consultoría para solución creativa, innovadora, eficaz y eficiente de problemas.
- Capacidad para promover un entorno de trabajo respetuoso, libre de acoso y represalias.
- Tiene sentido de confidencialidad.
- Conocimiento tecnológico y buen uso de recursos.

6. COORDINACIÓN Y MONITOREO

El Departamento Migraciones Laborales de la DNE/MTSS y la Asistencia Técnica Local (ATL) del Proyecto CSAEM serán responsables del monitoreo y coordinación de las actividades contempladas en los Términos de Referencia y Contrato del Proyecto. La persona o empresa consultora estará en coordinación con las personas del proyecto que recibirán los productos de la consultoría: jonatan.monge@mtss.go.cr (Jonatan Monge Loría, analista de migraciones), christine.follana@aecid.es (Christine Follana, responsable de proyectos OCE/AECID) y petra.petry@mcgrupo.com (Petra Petry, ATL Proyecto CSAEM) acerca del desarrollo de su trabajo.

La persona o empresa tendrá en cuenta las observaciones y correcciones correspondientes a sus productos, dentro del circuito de validación de los mismos.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la propuesta seleccionada.

Cualquier intento de la consultoría de influenciar a los órganos convocantes en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo inmediato de su propuesta.

Criterios de evaluación - Se consideran los siguientes criterios de evaluación:

- ✓ Grado universitario de licenciatura en Ciencias Económicas o Sociales, en particular en materias relacionadas con economía, planificación, administración, sociología, relaciones internacionales o carreras afines.
- ✓ La experiencia demostrada y comprobable de la persona o empresa consultora en el diseño de estrategias para la empleabilidad en Costa Rica.
- ✓ La experiencia demostrada y comprobable en vinculaciones interinstitucionales.
- ✓ La experiencia demostrada y comprobable en levantamiento de procedimientos y/o creación de formularios o similares para registrar la prestación de servicios.
- ✓ La experiencia demostrada y comprobable en el sector público con temas migratorios.
- ✓ La experiencia demostrada y comprobable que demuestre la capacidad oral y escrita para comunicarse en espacios de negociación.
- ✓ La experiencia demostrada y comprobable que demuestre la gestión de habilidades digitales y tecnológicas.
- ✓ Licencia y automóvil que facilite en caso de que se requiera la posibilidad de desplazarse a los lugares para cumplir con reuniones, acciones de contacto y búsqueda de información.
- ✓ La propuesta técnica se valorará por la propuesta metodológica, el cronograma de trabajo y la experiencia en trabajos relacionados, a partir de la documentación presentada.
- ✓ La propuesta económica, en función del presupuesto presentado y su comparación con otras ofertas recibidas.

Durante el proceso selectivo, la DNE/MTSS, la OCE/AECID y la ATL del Proyecto CSAEM podrán requerir a la persona o empresa consultora los documentos que estimen oportunos. Un equipo formado por representantes de las partes involucradas (DNE/MTSS, MIDEPLAN, AECID, FUNDACIÓN UCR, ATL) valorarán las ofertas recibidas, según los criterios detallados en la siguiente tabla:

Criterio		Puntuación Máxima
Grado universitario:		20
Licenciatura en Ciencias Económicas o Sociales, en particular en materias relacionadas con economía, planificación, administración, sociología, relaciones internacionales o carreras afines.	8	
Maestría en Ciencias Económicas o Sociales, en particular en materias relacionadas con economía, planificación, administración, sociología, relaciones internacionales o carreras afines.	15	
Doctorado en Ciencias Económicas o Sociales, en particular en materias relacionadas con economía, planificación, administración, sociología, relaciones internacionales o carreras afines.	20	
Experiencia profesional:		50
Al menos 1 experiencia demostrada y comprobable en el tema de diseño de estrategias de empleabilidad en Costa Rica.	15	
Al menos 1 experiencia demostrada y comprobable en vinculaciones interinstitucionales.	15	
Al menos 1 experiencia demostrada y comprobable de levantamiento de procesos y/o creación de formularios o similares para registrar la prestación de servicios.	10	
Al menos 1 experiencia demostrada y comprobable en el sector público con temas migratorios y poblaciones vulnerabilizadas.	10	
Propuesta técnica:		30
Oferta técnica detallada para la ejecución de la contratación.	30	
TOTAL		100

8. Presentación de Propuestas

Las personas físicas o jurídicas interesadas en realizar la presente consultoría deberán presentar una propuesta que contenga al menos:

- Propuesta técnica que especifique como mínimo:
 - Metodología de trabajo (detallado).
 - Cronograma de actividades (detallado).
 - Resumen de la experiencia en trabajos relacionados.
- Propuesta económica, debe indicarse el monto disponible indicado en el punto 4 anterior, pero desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado “Productos entregables y plazos de ejecución”. La propuesta debe presentarse en dólares estadounidenses.
- Currículum vitae detallado y documentos acreditativos de la experiencia profesional de la persona física o jurídica.

- Texto escrito, sobre algún trabajo previo relacionado al tema de la contratación, de 5-6 páginas.

Los documentos deberán presentarse, todos en formato PDF, a la dirección electrónica wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr, jonatan.monge@mtss.go.cr y petra.petry@mcgrupo.com, con el asunto “Propuesta Estrategia de Abordaje y Articulación Interinstitucional del SNE - Proyecto CSAEM”.

En el caso de tener alguna duda sobre estos términos de referencia pueden dirigirse a las direcciones electrónicas citadas en el párrafo anterior, indicando en el asunto “Propuesta Estrategia de Abordaje y Articulación Interinstitucional del SNE - Proyecto CSAEM”, hasta el 16 de mayo del 2024, a las 17:00 hora.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el **20 de mayo de 2024 a las 17:00 hora Costa Rica**.

9. Otras consideraciones importantes de la contratación

Los honorarios incluyen gastos por concepto de reuniones, desplazamiento en territorio nacional, entre otros, requeridos para los propósitos de la contratación (logística, materiales, etc.).

La parte contratante no reconocerá cargos adicionales por concepto de tasas impositivas y demás gravámenes, dado que estos deben ser considerados en el precio que plantea la parte oferente (todo incluido).

La contratación se formalizará mediante Contrato por Prestación de Servicios Profesionales. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados en el apartado correspondiente.

La contratación la realizará la Fundación UCR, instancia que administra los fondos del Proyecto.

La facturación deberá incluir un 2% del IVA, según la Ley de Fortalecimiento a las finanzas públicas, a nombre de Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación. Los pagos se harán contra la presentación de la factura en dólares estadounidenses según lo indicado en el apartado N°6 y con la aprobación de los productos presentados a satisfacción.

La persona o empresa consultora participante debe contar con cuenta bancaria en dólares para el pago de los honorarios.

La persona o empresa consultora participante debe encontrarse al día en el pago de las obligaciones que le corresponden con la Caja Costarricense del Seguro Social, presentar la constancia que lo compruebe, en caso de presentar la oferta como persona física debe presentar la constancia o el último recibo de pago del seguro de trabajador independiente. Además, de poseer la respectiva póliza de riesgos del trabajo del INS y cualquier otra póliza que dependiendo de la naturaleza de la actividad a desarrollar deba suscribirse, encontrarse al día con el pago de los impuestos nacionales que le apliquen y finalmente, conocen y aceptan que deberán presentar la factura electrónica correspondiente para el pago de los honorarios respectivos.

10. Rescisión del contrato

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato respectivo.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.

11. Derecho de Autor, Patentes y otros Derechos de Propiedad

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), será el titular de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad con respecto a materiales y documentos preparados o producto de actividades realizadas en la ejecución de esta contratación. Las personas o empresas consultoras mantendrán los derechos morales de los productos contratados.